



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 064 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL -EIE SOCIAL-

VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h07 del 18 de junio de 2021, conforme la convocatoria de 16 de junio de 2021 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No. 064 - extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por las concejalas: Gissela Chalá Reinoso, Héctor Cueva y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN | | | | | |
|--------------------------------------|---|---|--|--|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN PRESENTE AUSENT | | | | | |
| Gissela Chalá | 1 | | | | |
| Héctor Cueva | 1 | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | | | |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Javier Madera delegado de la Secretaria de Inclusión Social, Robinson Ricardo Robles Villaverde Secretario de Comunicación, Jaime Zambrano delegado de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ana Lucia Pérez delegada del Procurador Metropolitano, Silvana Haro delegada de la Secretaria Ejecutiva - Consejo de Protección de Derechos, Ricardo Paul Minda Bermúdez Asesor del Despacho de la concejala Paucar Paucar Blanca María, Carlos Jaramillo, Larco Moscoso María Augusta y Carlos Pazmiño Asesores del Despacho de la concejala Chalá Reinoso Gissela, Said Flores técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento del Artículo Art. II.3.76, establecido en el Código Municipal mediante Ordenanza 001-2019, referente al premio "Dolores Veintimilla de Galindo"; y, resolución al respecto.





2.- Informe de la Secretaría de Inclusión Social de los resultados de la convocatoria al Premio para la Comunidad GLBTI; referente a lo establecido en el Código Municipal mediante Ordenanza 001-2019 en el Artículo 11.3.77, y. resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento del Artículo Art. II.3.76, establecido en el Código Municipal mediante Ordenanza 001-2019, referente al premio "Dolores Veintimilla de Galindo"; y, resolución al respecto.

Javier Madera delegado de la Secretaria de Inclusión Social; expone respecto a la elaboración de la propuesta del reglamento referente al premio "Dolores Veintimilla de Galindo".

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Inclusión Social) como Anexo 1).

Por solicitud de la Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá; se deja constancia que se tenga la claridad de que es lo que se va a reconocer y de cómo se va dar trámite al cumplimiento de la ordenanza, de todo lo que tiene que ver con los reconocimientos por parte de la comisión.

Robinson Ricardo Robles Villaverde Secretario de Comunicación; manifiesta que se está implementando un mecanismo de protocolo, para tratar personajes históricos, de tal manera que nos permita recrear quienes fueron; para así resaltar el mensaje que entregaron a la sociedad.

El concejal Héctor Cueva miembro de la comisión; solicita a la Secretaría de Inclusión Social, se modifique el tema de la evaluación respecto a los puntajes.

Jaime Zambrano delegado de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; manifiesta que están prestos para colaborar en todo, en base a sus competencias.

La concejala Blanca Paucar miembro de la comisión; solicita que se les dé un plazo de dos a tres días para poder revisar y dar sus aportes, respecto al reglamento para el premio "Dolores Veintimilla de Galindo".

Segundo punto: Informe de la Secretaría de Inclusión Social de los resultados de la convocatoria al Premio para la Comunidad GLBTI; referente a lo establecido en el Código Municipal mediante Ordenanza 001-2019 en el Artículo 11.3.77, y. resolución al respecto.





Javier Madera delegado de la Secretaria de Inclusión Social; expone respecto al informe sobre las postulaciones para el premio para la Comunidad GLBTI, "Patricio Brabomalo". La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Inclusión Social) como Anexo 2).

La concejala Blanca Paucar miembro de la comisión; manifiesta que revisada la documentación adjunta al informe en el documento Excel respecto al puntaje, existe un error de Pillajo Rodríguez Karla Yadira, ya que su puntaje suma 39 y no 40 puntos como manifiesta el funcionario de la Secretaría de Inclusión Social.

Javier Madera delegado de la Secretaria de Inclusión Social; manifiesta que el documento adjunto respeto al Excel efectivamente hubo un error, el cual será rectificado y que el puntaje de Pillajo Rodríguez Karla Yadira es de 40 puntos.

Robinson Ricardo Robles Villaverde Secretario de Comunicación; manifiesta que se ha cumplido con la campaña de difusión del premio "Patricio Brabomalo" y da a conocer las cifras de alcance que tuvieron hacia las personas.

Jaime Zambrano delegado de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; manifiesta que se acogieron todas las sugerencias y líneas comunicacionales remitidas desde la Secretaría de Comunicación; y que a través de las Administraciones Zonales se realizo la campaña de difusión en territorio.

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** solicitar que en el plazo de 24 horas la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remita un informe pormenorizado y con medios de verificación de cómo se ha planteado en cada territorio la campaña para el Premio para la Comunidad GLBTI 2021; con el objeto de complementar el trabajo realizado por la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Comunicación.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|----------------------|-------|--------|------------|--------|---------|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A | EN | ABSTENCIÓN | EN | AUSENTE | |
| | FAVOR | CONTRA | | BLANCO | | |
| Gissela Chalá | 1 | | | | | |
| Héctor Cueva | 1 | | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | 10.00 | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | |





La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió**: solicitar que en el plazo de 24 horas la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remita un informe pormenorizado y con medios de verificación de cómo se ha planteado en cada territorio la campaña para el Premio para la Comunidad GLBTI 2021; con el objeto de complementar el trabajo realizado por la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Comunicación.

Javier Madera delegado de la Secretaria de Inclusión Social; manifiesta que el informe remitido esta con los puntajes correctos y que se enviarían en media hora el alcance respecto al documento adjunto (Excel) el cual efectivamente existe un error en los puntajes.

La Presidenta de la comisión, la concejala Gissela Chalá; manifiesta que bajo el compromiso manifestado por parte de Secretaría de Inclusión Social de enviar el alcance al documento adjunto (Excel), **mociona**: emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito, resuelva y conozca el Informe respecto al otorgamiento del Premio para la comunidad GLBTI "Patricio Brabomalo".

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | | |
|----------------------|-------|--------|------------|--------|---------|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A | EN | ABSTENCIÓN | EN | AUSENTE | |
| | FAVOR | CONTRA | | BLANCO | | |
| Gissela Chalá | 1 | | | | | |
| Héctor Cueva | 1 | | | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió**: emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito, resuelva y conozca el Informe respecto al otorgamiento del Premio para la comunidad GLBTI "Patricio Brabomalo".

La presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 16h27.

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN | | | | |
|---|----------|---------|--|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE | | |
| Gissela Chalá | 1 | | | |
| Héctor Cueva | 1 | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | | |





Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Gissela Chalá PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)

| REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN | | | | |
|---|----------|---------|--|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE | | |
| Gissela Chalá | 1 | | | |
| Héctor Cueva | 1 | | | |
| Blanca Paucar | 1 | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | | |

| Acción | Responsable | Unidad | Fecha: | Sumilla |
|----------------|-----------------|----------|------------|---------|
| Elaborado por: | Hillary Herrera | GC | 2021-06-24 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2021-06-24 | |